

Salario Mínimo 315.04	INPC ENE. 143.588	UMA Diario 117.31	Recargo Por Mora 2.07%	Tipo de Cambio 17.17	UDIS 8.7140
--------------------------	----------------------	----------------------	---------------------------	-------------------------	----------------

### MONTOS ACTUALIZADOS LEY DE ANTI LAVADO 2026

Con el incremento en la unidad de medida ( UMA) varían algunos importes tanto de pagos como de presentación de aviso, por ello ahora le damos a conocer los umbrales de identificación y envío de avisos de la Ley antilavado

Estos montos tienen una vigencia del 1º. de febrero de 2026 al 31 de enero 2027.

Actividad	Umbral de Identificación		Umbral de aviso	
	UMA*	M.N.**	UMA*	M.N.**
Juegos con apuesta, concursos y sorteos	325	38,125.75	645	75,664.95
Tarjetas de crédito o de servicios	805	94,434.55	1,285	150,743.35
Tarjetas prepagadas	645	75,664.95	645	75,664.95
Vales, cupones, monederos electrónicos o certificados	645	75,664.95	645	75,664.95
Cheques de viajero	Siempre	Siempre	645	75,664.95
Préstamos o créditos, con o sin garantía	Siempre	Siempre	1,605	188,282.55
Servicios de construcción, desarrollo, intermediación o comercialización de bienes inmuebles	Siempre	Siempre	8,025	941,412.75
Comercialización de piedras y metales preciosos, joyas y relojes	805	94,434.55	1,605	188,282.55
Subasta y comercialización de obras de arte	2,410	282,717.10	4,815	564,847.65
Distribución y comercialización de todo tipo de vehículos (terrestres, marítimos, aéreos)	3,210	376,565.10	6,420	753,130.20
Servicios de blindaje (vehículos y bienes inmuebles)	2,410	282,717.10	4,815	564,847.65
Traslado y custodia de dinero o valores	Siempre	Siempre	3,210	376,565.10
Derechos personales de uso y goce de bienes inmuebles	1,605	188,282.55	3,210	376,565.10

Recepción de donativos por parte de organizaciones sin fines de lucro	1,605	188,282.55	3,210	376,565.10
Operaciones con Activos Virtuales	Siempre	Siempre	645	756,64.95

Es importante señalar que la Ley PIORPI establece la obligación de presentar aviso de actividad vulnerable, cuando se lleven actos con alguna persona o entidad en particular, y éstos rebasen de dichos umbrales, de forma acumulada, en un periodo de 6 meses.

#### Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorias | Organización | Contabilidad

 Sóstenes Rocha N.12  
 Col.Tamborrel  
 Xalapa, Veracruz.  
 (228) 818 05 83  
 228 108 38 47  
 direccion@palafox.mx  
 www.palafox.mx

**José Manuel Garma**  
 manuel.garma@palafox.mx  
  
**Josefina Palafox Centurión**  
 direccion@palafox.mx

#### AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: [direccion@palafox.mx](mailto:direccion@palafox.mx)

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.